PROGRAMA DE GESTION

LA FUNCIÓN LEGISLATIVA MUNICIPAL REVISTE EN LA ACTUALIDAD GRAN IMPORTANCIA EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, ENTRE ELLOS EL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACIÓN COMO FORMA DE GOBIERNO Y COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA ACERCAR EL PODER A LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.

DEL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN SE DESPRENDEN ACCIONES ESPECIALES, ENTRE OTRAS:

- ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL Y SU ADAPTACIÓN A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO
- PROFUNDIZACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE ORDENANZAS MUNICIPALES QUE PERMITAN ASUMIR COMPETENCIAS MUNICIPALES QUE AÚN SIGUEN SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL PODER REGIONAL O NACIONAL
- FORMULACIÓN DE LAS LEYES DE PRESUPUESTO DE MUNICIPALES, Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PUBLICA, ASÍ COMO PROCURAR UNA REPRESENTACIÓN REALMENTE INFLUYENTE EN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTABLECIENDO COMO METAS PRIORITARIAS LA DESMARGINALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

- EJERCICIO CABAL DE LA FUNCIÓN CONTRALORA DEL CONSEJO MUNICIPAL, PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE TODA LA GESTIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA.
- FORMACIÓN DE UNA CULTURA COMUNITARIA PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL Y QUE SE HAGA CUMPLIR LEYES QUE BENEFICIEN AL MUNICIPIO.
- FACILITAR LA CONCERTACIÓN MUNICIPIO, SOCIEDAD, PARTIDOS POLÍTICOS Y EMPRESAS PARA EL DISEÑO Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
- PROMOVER LA DESPARTIDIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- GENERAR LA DESPOLARIZACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL.
- CREACIÓN DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS QUE FAVOREZCAN LA PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA; CON ESTO SE GARANTIZARÍA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS POBLADORES.